REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

14ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI
Y DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑON

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 150

2) Asistencia..... 150

3) Asuntos entrados..... 150

4) Proyectos presentados..... 151

- El señor Legislador Nicolini presenta un proyecto de resolución para la creación de una Comisión Especial de quince miembros, cinco Senadores y diez Representantes, dedicada al seguimiento de la situación carcelaria y la interlocución con el Comisionado Parlamentario.

- Se vota afirmativamente.

- Varios señores Legisladores presentan un proyecto de resolución para la creación de una Comisión Especial de quince miembros, cinco Senadores y diez Representantes, para el estudio del endeudamiento con el Banco Hipotecario del Uruguay.

- Se vota negativamente.

5) Inasistencias..... 156

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas en las últimas convocatorias del Cuerpo.

6) Se levanta la sesión..... 157

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de octubre de 2005.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 18 de octubre, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario

Santiago González Barboni Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten los señores Senadores **Sergio Abreu, Isaac Alfie, Juan Justo Amaro Corrado, Enrique Antía, Carlos Baráibar, Alberto Breccia, Alberto Cid, Alberto Couriel, Susana Dalmás, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Gustavo Guarino, José Korzeniak, Gustavo Lapaz Correa, Julio Lara Gilene, Ruperto Long, Eduardo Lorier, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Manuel Núñez, Margarita Percovich, Enrique Rubio, Julio María Sanguinetti, Jorge Saravia, Héctor Tajam, Lucía Topolansky** y **Víctor Vaillant**; y los señores Representantes **Pablo Abdala, Andrés Abt, Alvaro Alonso, Pablo Alvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Irene Caballero, Diego Cánepa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Javier Cha, Richard Charamelo, Guillermo Chifflet, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Alvarez, Miguel Guzmán, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Alvaro F. Lorenzo, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Julio Musetti, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Alvaro Vega Llanes, Homero Viera** y **Horacio Yanes.**

Faltan: con licencia, los señores Senadores **Leonardo Nicolini, Eduardo Ríos** y **Mónica Xavier** y los señores Representantes **Washington Abdala, Eduardo Brenta, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Jorge Gandini, Tabaré Hackenbruch Legnani, Guido Machado, Gonzalo Mujica, Daisy Tourné** y **Jaime Mario Trobo**; con aviso, los señores Senadores **Jorge Larrañaga** y **Gustavo Penadés** y los señores Representantes **Hugo Arambillete, Miguel Asqueta Sóñora, Manuel María Barreiro, Juan José Bruno, Augusto Cal, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alba Cocco Soto, Silvana Charlone, Alvaro Delgado, David Doti Genta, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo, Daniel Mañana, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Darío Pérez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Alberto Scavarelli** y **Carlos Signorelli** y, sin aviso, el señor Senador **Luis Alberto Heber** y los señores Representantes **José L. Blasina, Beatriz Costa, Juan José Domínguez, Julio César Fernández, Doreen Javier Ibarra, Gustavo Martínez, Jorge Orrico, Enrique Pintado** y **Hermes Toledo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, remite proyecto de reestructura de la Dirección Nacional de Policía Técnica.

- *A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.*

El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, remite:

- Mensaje comunicando que por Decreto 355/05, de fecha 3 de octubre de 2005, se modificó el Decreto 49/05, de 15 de febrero de 2005, incluyéndose en la nominación del 'Servicio de Sensores Remotos' integrante del Comando Aéreo de Operaciones de la Fuerza Aérea, el espacio al cual están referidos, agregándose en consecuencia la palabra 'Aeroespaciales'.

- Y copia del decreto por el que se modifica la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 001 'Ministerio de Relaciones Exteriores', del Inciso 06 'Ministerio de Relaciones Exteriores'.

A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de las siguientes resoluciones:

- Por la que se establecen las tablas de sueldos para funcionarios docentes y no docentes, vigentes al 1º de julio de 2005.

- Por la que se rectifica el Considerando V) de la

Resolución Nº 5, de febrero de 2005, referente al Estimativo de Ingresos y Egresos de Libre Disponibilidad para el Ejercicio 2005.

- Por la que se aprueba por vía de excepción la acumulación de funciones del señor Norberto Fernández.

- Por la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto, Sueldos, Gastos e Inversiones del Inciso 25, período 2005-2009.

- Por el que se complementa el Estimado de Ingresos y Egresos de Libre Disponibilidad, para el Ejercicio 2005, correspondiente a Herencias, Legados y Donaciones, Financiación 1.2.

- Por el que se dispone el incremento de créditos en el Programa 02 'Consejo de Educación Primaria', Financiación 1.2 'Recursos de Afectación Especial' para el presente Ejercicio.

- Por la que se dispone una transposición de crédito en el Inciso 25, Programa 01.

El Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la delegación de atribuciones dispuesta por el Poder Ejecutivo, remite copia de diversas resoluciones aprobadas en distintas fechas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia del decreto por el que se fijan los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia autenticada de la resolución dictada por el Presidente de la República, referida a una modificación del Decreto Nº 133/96, referida a las compensaciones percibidas por funcionarios redistribuidos en diferentes Programas.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El Tribunal de Cuentas remite oficios por los que comunica haber dictado resoluciones con relación a diversos órganos y organismos del Estado, cuya nómina se publica en el Diario de Sesiones de la Asamblea General y están disponibles en la página WEB del Parlamento.

- Oficios cuya resolución es mantener las observaciones oportunamente formuladas a:

  - Obras Sanitarias del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado.

- Oficios cuya resolución es ratificar las observaciones formuladas a:

  - Presidencia de la República y Facultad de Derecho.

- Resoluciones con carátula de urgente consideración ratificando las observaciones formuladas a:

  - Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Correos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Obras Sanitarias del Estado, Banco de Seguros del Estado, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Puertos, Banco Hipotecario del Uruguay.

- Resoluciones relacionadas con Informes de Auditoría y Dictámenes Constitucionales sobre Estados Contables referidos a:

  - Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y Banco de Previsión Social, Facultad de Veterinaria, Intendencia Municipal de Flores, Facultad de Sicología, Intendencia Municipal de Florida, Instituto del Plan Agropecuario, Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Salud para los funcionarios de OSE, Intendencia Municipal de Montevideo, Intendencia Municipal de Canelones, Fondo de Solidaridad, Obras Sanitarias del Estado, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Administración Nacional de Educación Pública.

- Resoluciones adoptadas emitiendo Dictamen Constitucional respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de:

  - Juntas Departamentales de Paysandú, Artigas, Canelones y Durazno, y las Intendencias Municipales de San José y Treinta y Tres.

  - Resolución referida a la Rendición de Cuentas presentada por el Ministerio de Salud Pública.

- *A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.*"

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de resolución presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Legislador Leonardo Nicolini presenta un proyecto de resolución a efectos de que se cree una Comisión Especial de la Asamblea General compuesta por 15 miembros -5 Senadores y 10 Diputados- para el

seguimiento de la situación carcelaria y de interlocución con el Comisionado Parlamentario".

Se va a votar.

(Se vota:)

- 65 en 85. **Afirmativa.**

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional, queremos consultar respecto a si lo que vamos a votar es la conformación de una Comisión, puesto que no se nos ha pedido opinión sobre sus integrantes, y si eso sería objeto de un paso siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que sí, que efectivamente la integración de la Comisión es un paso a dar por los coordinadores de las distintas bancadas. Ahora lo que estamos haciendo es, simplemente, creando la Comisión.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

- 83 en 86. **Afirmativa.**

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Créase una Comisión Especial de la Asamblea General de 15 miembros -5 Senadores y 10 Diputados- para el análisis de la situación de endeudamiento del Banco Hipotecario del Uruguay". Firman los señores Legisladores Rubio, Michelini, Fernández Huidobro, Couriel y Topolansky.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería, entonces, pasar a votar la creación de esta otra Comisión, compuesta también por el mismo número de integrantes.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: el Partido Nacional no va a votar la creación de esta Comisión, habida cuenta de los magros resultados obtenidos por la Comisión anterior encargada del tratamiento del tema del endeudamiento bancario en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PERDOMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: creo que más allá de los resultados que ha habido y de los comentarios formulados por el señor Legislador Botana, este es un tema específico incluido dentro de la temática de la Comisión de Endeudamiento.

Hemos recibido la visita de Representantes endeudados del Banco Hipotecario del Uruguay en la propia Comisión Especial de Endeudamiento; por lo tanto, fue uno de los temas que se trató. Quiere decir que estamos creando un organismo que tiene una competencia sobre otro y redundando acerca de un mismo tema, al que deberíamos ponerle otra tónica en las Comisiones que ya tenemos. Por eso votamos negativamente esta propuesta.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: ¿existe o no el problema? Existe; por eso proponemos un mecanismo de trabajo para ver si podemos solucionarlo, ya que otras Comisiones no lo han podido hacer. Estamos recorriendo un camino porque queremos solucionar un problema de endeudamiento en el tema de la vivienda con el Banco público a través de la Asamblea General. Entonces, creo que es razonable que la Comisión surja con el apoyo de todos los sectores. Si luego no se consiguen los resultados esperados, como estamos en política, cada uno será responsable de sus acciones, pero no me parece adecuado decir desde ya que no se apoya esta propuesta porque otras Comisiones no dieron resultado. Propongo que se acompañe la creación de esta Comisión, ya que podremos trabajar, acordar y brindar soluciones, por lo que todos deberíamos aceptar este desafío.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: creo que el problema existe, pero quiero señalar algo. Presido la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado y hace

más de un mes que estamos solicitando inútilmente la concurrencia del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay; sin embargo, hasta ahora, no hemos obtenido respuesta. Se nos contesta con dilatorias en virtud de que dicho Directorio está conversando con los integrantes de la bancada del oficialismo, es decir que no se ha conversado con nosotros, y entiendo que podríamos haber participado antes de este problema.

Por estas razones, me gustaría que, finalmente, el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay concurriera a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado para explicar la situación de dicha institución.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: votaremos negativamente porque creíamos que este tema estaba resuelto, ya que el día 1º de marzo, en la explanada del Palacio Legislativo, el señor Presidente de la República dijo que se iba a considerar a todo aquel que se hubiera fundido trabajando. Pensamos que en torno a esta máxima, la fuerza política de Gobierno iba a resolver esos temas.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: nosotros votamos negativamente porque, como ya se expresó aquí en Sala por parte del señor Legislador Perdomo, esta temática está incluida en la Comisión Especial de Endeudamiento. Creo que ésta murió de inanición, porque empezó trabajando, luego no tenía a nadie para recibir, después inventaba gente para recibir y al final no recibió a nadie porque no hay nada que hacer, es decir, está todo en manos del Poder Ejecutivo; lo único que hacía, entonces, era tiempo y, por ello -reitero- murió de inanición. Ahora lo que queremos es crear otra para hacer un poco más de tiempo. Por nuestra parte, votaremos negativamente.

SEÑOR OLANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR OLANO.- Señor Presidente: me parece que la Comisión Especial de Endeudamiento Interno comprende esta temática, tan así es que las autoridades del Banco Hipotecario concurrieron a la misma. Entonces, no tiene mucho sentido crear ahora una Comisión nueva para tratar el mismo tema. Si lo hiciéramos, habría que reconocer que tanto quienes invitamos a las autoridades del Banco Hipotecario como ellas mismas somos tontos, porque los invitamos a concurrir -y asistieron- a una Comisión que no tenía competencia.

Reitero que ya hay una Comisión para el tratamiento de este tema; por lo tanto, no creo que tenga sentido crear otra para lo mismo. Además, todos sabemos que esas Comisiones no tienen potestades para resolver y cuando se intenta plantear soluciones, se encuentra que hay voluntades abiertas a intercambiar opiniones, pero no a cambiar sus disposiciones. De todos modos, creo que se trata de un tema político.

En definitiva, entiendo que no hay que crear una nueva Comisión para tratar algo en lo que ya tiene competencia otra y, reitero, tanta es la competencia que ya concurrieron a las primeras sesiones las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PERDOMO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PERDOMO.- Coincido totalmente con las palabras del señor Legislador Olano, pero quiero agregar que recuerdo perfectamente -y debe constar en la versión taquigráfica- que a la hora en que los representantes de los deudores del Banco Hipotecario se presentaron a la Comisión Especial de Endeudamiento -es decir, al ámbito que correspondía-, dijeron con absoluta claridad que les extrañaba enormemente que esta Comisión no encontrara el camino para solucionar el problema en forma rápida, porque ellos tenían un documento firmado por la Bancada del Encuentro Progresista antes de octubre, que hablaba sobre cómo arreglar el endeudamiento; pero ahora esa bancada negaba este documento firmado por ellos previo a la elección nacional. Seguramente podemos corroborar todo esto con absoluta claridad en la versión taquigráfica de esa sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 50 en 88. **Negativa.**

La votación ha resultado negativa porque se necesitaban los dos tercios de votos para crear la Comisión.

SEÑOR GARCIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR GARCIA.- Señor Presidente: esta votación resultó negativa porque ello es lo que debe suceder cuando no se procede bien. El ámbito parlamentario requiere, como conducta primera, el diálogo entre los partidos. Por lo tanto, no es una conducta adecuada venir a Sala y a los empujones querer sacar la formación de Comisiones.

Ha quedado demostrado, en este preciso instante, que las mayorías absolutas no sirven para todo. Creo que esto vale como aprendizaje para la conducta a adoptar en el futuro ya que, independientemente de las mayorías, la democracia requiere indispensablemente de diálogo, y eso es lo que no ha tenido el Gobierno en esta oportunidad.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: la Comisión creada para tratar el endeudamiento interno en el país ha tenido un resultado negativo porque simplemente consiguió dilatar en el tiempo las soluciones del problema. En realidad, no surgió ninguna solución diferente a la que planteó el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, los únicos logros de esa Comisión fueron la instrumentación de una tasa mayor, para aquellos deudores que estaban al día, que la de aquellos que están atrasados, y un descuento obligatorio en la deuda para quienes el valor de la garantía no alcanzaba a cubrir el monto que se iba a refinanciar. ¡Qué gracia! Por supuesto, nadie va a pagar más de lo que tiene en garantía.

De modo que, con estos resultados, con este avance, lo único que hizo el país fue dilatar tres meses una solución que, en los hechos, no se alcanzó.

Mucho nos tememos los blancos que con este caso suceda exactamente lo mismo y que, mientras tanto, continúen las ejecuciones y se efectivice la idea del señor Director del Banco Hipotecario del Uruguay, quien se propuso lograr el récord de 150 ejecuciones por mes, es decir, el de dejar a 150 familias uruguayas sin techo cada mes, gracias a la política que ahora instaura este Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PERDOMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto negativo en función de la necesidad de dialogar profundamente sobre estos temas. Recuerdo hasta el día de hoy -el señor Representante Amorín, del Partido Colorado, también lo recordará- las conversaciones que se mantuvieron en momentos de considerar la Ley relativa al Banco Hipotecario, cuando se hablaba, con relación a su forma de pago, de aquel 26 % máximo de ingresos para cada núcleo familiar. De modo que, en torno al tema que hoy nos ocupa hay una larga historia.

Creemos que el camino que hoy se propone no es el adecuado, sobre todo, porque existe una Comisión de endeudamiento y es necesario que este tema sea tratado de manera especial. Sin duda, la solución debe provenir a través de políticas de endeudamiento que el Poder Ejecutivo aún no ha expresado.

Por este motivo, nos hemos pronunciado negativamente en lo que tiene que ver con la creación de una Comisión más que, en nuestra opinión, tan sólo serviría de escenario, de tinglado, pero no daría las soluciones adecuadas que hoy se requieren para los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: debido a que la votación no ha sido nominal -lo que, por otra parte, hubiera sido muy aburrido- y a que había muchos rumores, quiero cerciorarme de que la propuesta de crear una Comisión para tratar la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay ha sido votada afirmativamente por todos los Legisladores de la Izquierda y negativamente por los Legisladores del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: a modo de fundamento de voto queremos expresar con la mayor objetividad que hemos votado negativamente, pero no porque no nos preocupe o no nos interese un problema como éste, que está en el tapete y es de conocimiento del país entero. Lo cierto es que la evaluación que hacemos de los resultados de la llamada Comisión Bicameral de Endeudamiento Interno -que se creara a fines del mes de abril o a principios de mayo- es que no dio los resultados que todos esperábamos. En realidad, durante todos esos meses que estuvimos trabajando en esa Comisión, lo que hicimos fue una especie de terapia de grupo, en donde recibimos a todas las delegaciones que vinieron a plantear su disconformidad, sus dolores y sus discrepancias, pues no teníamos mayor poder de incidencia y de cambiar algunas cosas. Las pautas que en materia de endeudamiento anunció el señor Ministro de

Economía y Finanzas en su comparecencia a esa Comisión el 17 de mayo, al fin de cuentas, fueron las que fijó el Gobierno para manejar el endeudamiento interno, y eso es público y notorio.

Incluso, en algunas oportunidades vimos que si hubo una incidencia fue exclusivamente por parte de los Legisladores del Partido de Gobierno, porque los demás muchas veces ni siquiera teníamos conocimiento de determinadas negociaciones que se trataba de llevar adelante que, en general, no dieron frutos. A fin de cuentas y pasando raya, cuando se termina todo el proceso de trabajo relativo al tema del endeudamiento interno, las pautas que fijaron el Ministerio de Economía y Finanzas y el equipo económico en el mes de mayo fueron, sustancialmente, las que quedaron establecidas para el manejo de ese tema.

De manera que, si surgieran novedades, planteos nuevos o posibilidades de incidir en la solución de esta problemática, creo que la Comisión Bicameral de Endeudamiento Interno -que ya existe- es un ámbito más que suficiente para abordarlos y analizarlos.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en la democracia se gana y se pierde y eso está más allá de las mayorías y las minorías relativas y de que, naturalmente, el Reglamento de la Asamblea General establezca mayorías especiales para crear este tipo de Comisiones.

Entiendo que algunos señores Legisladores sostengan que la mayoría relativa más importante no los consultó y que, por esa razón, voten en contra. Lo entiendo y por eso, en el futuro, trataremos de mejorar este mecanismo.

Ahora bien, el problema existe y nosotros estamos invitando a crear una Comisión especializada. Sin embargo, se nos dice que no, que no están dispuestos a trabajar en una Comisión de ese tipo con el objetivo de solucionar el problema, debido a que otra Comisión no dio los frutos correspondientes. Por nuestra parte, lo que proponemos es establecer el compromiso para solucionar el tema a través de esta Comisión, pero se nos dice que no. En consecuencia, tendremos que evaluar si en realidad se nos quiere decir, "Gobierno, resuelvan ustedes" -cuando se trata de un tema que debería ser abordado por todo el país- o "Nosotros no queremos trabajar en este tema porque no nos importa". Lo analizaremos, señor Presidente, pero bueno sería que si sólo se votó negativamente porque no se hicieron las consultas necesarias, en el correr de las próximas horas o en los días siguientes podamos enmendar esto, a los efectos de crear una Comisión especializada para tratar este tema y poder resolver la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que votamos negativamente en la medida que entendemos que este tema tiene que ser solucionado desde el punto de vista legal. El problema del endeudamiento de los ahorristas del Banco Hipotecario del Uruguay se viene desarrollando desde hace largo tiempo, en función de que la mayoría de esos deudores morosos son núcleos familiares con ingresos menores o iguales a 60 Unidades Reajustables. A partir de la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para esos núcleos familiares se ha aplicado una política de pago hacia adelante en el sentido de considerar un subsidio, de forma tal que accedan a la vivienda.

Como es lógico, la situación anterior a la creación de ese Ministerio siguió sin solucionarse. Entonces, puesto que pensamos que debe instrumentarse una medida de carácter legal, en nuestra opinión, debería ser abordada en cada una de las Cámaras. La consideración por parte de la Asamblea General no permitiría la aprobación de una medida de carácter legal e igualmente se debería recurrir a la discusión en el ámbito de las Comisiones que tienen que ver con el tema que estamos considerando.

Quiero adelantar que vamos a presentar en el seno de la Cámara de Representantes un proyecto de ley destinado a dar solución al problema del endeudamiento del Banco Hipotecario, específicamente, para aquellas familias cuyos ingresos familiares sean menores a 60 Unidades Reajustables.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RUBIO.- En todo caso, la Bancada de Gobierno estaba planteando un camino a seguir. Puedo entender el argumento que se ha interpuesto por parte de algunos señores Legisladores en el sentido de que no habían sido consultados, pero no aquellos que tienen que ver con la sustancia del tema. Francamente, esos argumentos no los comprendemos porque lo que se ha intentado es jerarquizar un problema que tiene una larga historia en el país, en el que hay graves responsabilidades, entre otros, del conjunto de Directorios que tuvieron gestiones ruinosas. El problema está instalado, y la Comisión bicameral lo jerarquizaría.

Reitero que no entiendo que haya una negativa por razones de sustancia, ya que ello quiere decir que hay sectores muy importantes de la opinión política de este país

y de la oposición, que rotundamente se niegan a integrar un ámbito parlamentario para encarar un tema de fondo. La verdad es que se lo van a tener que explicar a la población de este país.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Hemos votado afirmativamente esta propuesta porque pensamos que es un camino para ayudar a resolver un problema que la sociedad tiene planteado. Sin embargo, una vez más, cuando en este Parlamento se da la oportunidad de debatir sobre determinados temas, escuchamos sabios consejos acerca de cómo se debe operar a nivel parlamentario, sobre qué significan los acuerdos previos y cómo se hace realmente efectivo el funcionamiento democrático. Mucho agradecemos esos consejos, tomamos debida nota de ellos y los tendremos en cuenta oportunamente. Pero también queremos brindar algunos consejos de nuestra parte para ayudar a la reflexión, apelando a la honestidad intelectual de quienes, cuando hacen citas, debieran hacerlas en su totalidad, sobre todo cuando se refieren a las de autoridades que manifestaron una opinión en determinado momento.

Hemos escuchado lo relativo a las 150 ejecuciones, pero también hemos oído que se trata de gente que hace mucho tiempo que no paga un peso al Banco Hipotecario y, fundamentalmente -esto no se dice y quiero poner énfasis en el punto-, que todo aquel que tenga voluntad de buscar un acuerdo, con sólo acercarse al Banco, podrá lograrlo.

Por consiguiente, las citas hay que hacerlas íntegramente y no en parte, porque a veces el hecho de sacar una frase fuera de contexto puede querer decir cualquier cosa.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARAIBAR.- Hemos votado afirmativamente porque descontábamos que esta iniciativa iba a obtener la unanimidad de la Asamblea General. Acepto -como ha señalado el señor Senador Michelini- que si no se efectuaron las consultas correspondientes, es un elemento que el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente pueden plantear como argumento de recibo para votar negativamente. En el futuro trataremos de corregir este procedimiento para que cuando se planteen otras iniciativas, todos hayan tenido la oportunidad de conocerlas previamente. Pero esto se puede resolver rápidamente, inclusive en esta misma sesión, haciendo un breve cuarto intermedio de cinco o diez minutos.

En cuanto al tema de fondo, debo decir que todos sabemos que en el Parlamento hay Comisiones que funcionan bien y otras que funcionan mal, pero ello no nos puede llevar a hacer un juicio en general sobre todas. Todos conocemos la complejidad y la amplitud del tema del endeudamiento y sabemos que el mismo ha acaparado la preocupación del Poder Ejecutivo y de las autoridades del Banco de la República. Al respecto, en un momento en que se observó cierto estancamiento en el desbloqueo del tema, se nombró la Comisión para generar ámbitos que brindaran a todos aquellos que tuvieran una situación de este tipo, la posibilidad de efectuar sus reclamos y que los mismos fueran atendidos. Creemos que esa solución se encaminó como debe hacerse, a través de medidas tomadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Banco de la República y, en ese sentido, el problema está razonablemente atendido.

Pero también sabemos que en lo referente al Banco Hipotecario el tema no se había tratado con la misma urgencia, así como que los deudores de esa institución y los del sector agropecuario -para poner un ejemplo más, aunque hay muchos otros casos- tienen problemáticas muy distintas y requieren especialización para tratarlas. Por ese motivo, se entendió que la creación de una Comisión que abordara ese tema, era una solución razonable. Naturalmente, el problema se maneja en la órbita del Banco Hipotecario, pero esta era una oportunidad que, en cierta medida el Gobierno estaba dando a la oposición, para tener un ámbito de opinión al que pudieran hacer llegar sus inquietudes. Lamentablemente, nos equivocamos; en el aspecto formal, trataremos de corregirlo, pero en cuanto a la sustancia del tema, mantenemos nuestra posición, porque pensamos que este era el camino razonable para solucionar el problema.

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"En la sesión extraordinaria del 22 de setiembre, faltaron sin aviso, la señora Legisladora Passada y los señores Legisladores Blassina, Cánepa, Juan Domingo, Gallinal, Guarino, Menéndez, Penadés, Pintado y Rosadilla y, con aviso, las señoras Legisladoras Argimón, Cocco, Gauthier, Peña Hernández y Tourné y los señores Legisladores Abreu, Antía, Arregui, Barreiro, Bruno, Cardoso, Doti Genta, Espinosa, Fernández Huidobro, Julio Fernández, García Pintos, Goñi, Guadalupe, Heber, Ibarra, Larrañaga, Longo, Olano, Esteban Pérez, Ríos y Vega.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 41 minutos)

SR. SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
Presidente en ejercicio

Sr. Santiago González Barboni
Dr. Marti Dalgalarrondo Añón
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.